

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "F"
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

ORDEN DEL DÍA

- I. **Remoción de las personas que integran el órgano de vigilancia de la Serie "F" en cumplimiento a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.**
- II. **Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.**

PUNTO I

Remoción de las personas que integran el órgano de vigilancia de la Serie "F" en cumplimiento a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el representante del accionista de la Serie "F", del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., acepta la renuncia presentada por los contadores públicos Guillermo García Naranjo Álvarez y Ricardo Delfín Quinzaños a sus cargos de Comisarios propietario y suplente respectivamente en el Consejo de Administración de la Sociedad, en esta Serie de Acciones, y se hace constar el agradecimiento de los accionistas por los servicios prestados, liberándolos de toda responsabilidad, por el desempeño de su encargo".

SEGUNDA.- "El representante del accionista de la Serie "F" del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., manifiesta que salvo por lo aprobado en la resolución inmediata anterior no existe cambio alguno.

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

TERCERA.- "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas".

Se hace constar que desde el inicio hasta la terminación de esta Asamblea, estuvo presente el representante del accionista a que se refiere la lista de asistencia.

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "B"
18 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

ORDEN DEL DÍA

- III. **Remoción de las personas que integran el órgano de vigilancia de la Serie "B" en cumplimiento a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.**

IV. Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

PUNTO I

Remoción de las personas que integran el órgano de vigilancia de la Serie “B” en cumplimiento a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- “En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, los representantes de los accionistas de la serie “B” del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., acepta la renuncia presentada por los Contadores Públicos Jorge Evaristo Peña Tapia y Mauricio Villanueva Cruz a sus cargos de Comisarios propietario y suplente, respectivamente, en el Consejo de Administración de la Sociedad, en esta Serie de Acciones, y se hace constar el agradecimiento de los accionistas por los servicios prestados, liberándolos de toda responsabilidad, por desempeño de su encargo”.

SEGUNDA.- “El representante del accionista de la Serie “B” del capital social de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., manifiesta que salvo por lo aprobado en la resolución inmediata anterior no existe cambio alguno.

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

TERCERA.- “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.

**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. S.A. DE C.V
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**

RESUMEN DE ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA

- I. Otorgamiento de Poderes.**
- II. Informe sobre las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series “F” y “B”.**
- III. Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.**

PUNTO I

Otorgamiento de Poderes.

RESOLUCIONES

PRIMERA.- “Se aprueba otorgar por parte de **Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.**, a los señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo, Eduardo Fernández García Travesí, Michael Bradley Coate y José Carmen del Águila Ferrer **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, para realizar actos de dominio respecto de los bienes de la Sociedad o de sus derechos reales o personales a que se refiere el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del

Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los estados de la República Mexicana donde se ejercite el poder y con las especiales señaladas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido ordenamiento legal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los estados de la República Mexicana donde se ejercite el poder; con la limitación de que los apoderados designados deberán ejercer esta facultad siempre de manera **mancomunada** entre cualesquiera dos de ellos, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, ya sea que hayan sido otorgadas de manera previa, concomitante o posterior a este acto.”

SEGUNDA.- “Se aprueba otorgar por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a los señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo, Eduardo Fernández García Travesí, Michael Bradley Coate y Diego Miguel Pisinger Alter **PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR AVALAR Y NEGOCIAR, DE CUALQUIER FORMA, TÍTULOS DE CRÉDITO**, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para abrir o en su caso, cancelar cuentas bancarias y/o de inversión de la sociedad, con Instituciones de crédito nacionales o del extranjero, girar cheques y autorizar a las personas que podrán girar cheques con cargo a dichas cuentas; con la limitante de que los apoderados designados deberán ejercer esta facultad siempre de manera **mancomunada** entre cualesquiera dos de ellos, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, ya sea que hayan sido otorgadas de manera previa, concomitante o posterior a este acto.”

TERCERA.- “Se aprueba otorgar por parte de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a los señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo, Eduardo Fernández García Travesí y Michael Bradley Coate **PODER PARA SUSTITUIR, DELEGAR U OTORGAR**, las facultades anteriores; pudiendo a su vez delegar, otorgar, limitar, ratificar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), a su vez, a la o las personas que a su propia discreción designen, sin perder sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice, los poderes que le sean conferidos.

El otorgamiento de las facultades para **actos de dominio**, siempre serán delegadas u otorgadas de forma **mancomunada** por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, atendiendo a que **en ningún caso podrá delegarse esta facultad en forma sucesiva**, ni para su ejercicio general, debiendo delegarse únicamente de forma especial o limitada y para su ejercicio mancomunado.

Para el otorgamiento de las facultades para **otorgar, suscribir avalar y negociar de cualquier forma títulos de crédito**, siempre serán delegadas u otorgadas de forma mancomunada por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, uno de ellos con otro apoderado que goce de las mismas facultades, atendiendo que **en ningún caso podrá delegarse esta facultad en forma sucesiva**, debiendo delegarse únicamente para su ejercicio mancomunado”.

PUNTO II

Informe sobre las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series “F” y “B”.

RESOLUCIONES

CUARTA.- “Se toma conocimiento de las renunciaciones aceptadas de los contadores públicos Guillermo García Naranjo Álvarez, Jorge Evaristo Peña Tapia, Mauricio Villanueva Cruz y Ricardo Delfín Quinzaños; aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de la Serie “F” y “B”, celebradas en esta misma fecha”.

Por lo anterior, el Consejo de Administración quedó integrado como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan, aprobando que los Consejeros suplentes asistan a las sesiones del Consejo, solo en caso de ausencia de los Consejeros propietarios correspondientes, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad”:

**Representantes de la Serie “F”
en el Consejo de Administración de la Sociedad**

Consejeros independientes

Propietarios	Suplentes
Guillermo Babatz Torres (Presidente)	Pablo Perezalonso Eguía
María Novales Flamarique	Eugenio Sepúlveda González Cosío
Georgina Yamilet Kessel Martínez	Federico Santacruz González
Pedro Sáez Pueyo	Pablo Perezalonso Eguía

Consejeros Funcionarios

Propietarios	Suplentes
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	Carlos Mauricio Lomelí Alonzo

**Representantes de la Serie “B”
en el Consejo de Administración de la Sociedad**

Consejeros independientes

Propietario	Suplente
Patricio Treviño Westendarp	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Felipe De Iturbe Bernal	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Pedro Abelardo Velasco Alvarado	Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Víctor Manuel Borrás Setien	Jorge Francisco Sánchez Ángeles

PUNTO III

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

QUINTA.- “Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre y Enrique Hurtado Sánchez, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas”.